REPORTE MENSUAL ERNC

Noviembre 2026 • Vol. Nº123



energía t mujer

CNE COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

RESUMEN

El mes de octubre de 2026 finalizó con 186 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 603/2026, de 30 de octubre de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 20.982 MW, equivalentes al 54% de la capacidad total instalada, con casi un 99,8% conectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La generación inyectada a la matriz por las centrales ERNC del SEN durante el mes de octubre de 2026 fue de 3.531 GWh, lo cual corresponde a un 50% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, en el mes de septiembre de 2026, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 1.188 GWh y la energía reconocida fue de 3.369 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.871 GWh a partir de parques solares, 1.063 GWh con energía eólica, 284 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 134 GWh a partir de biomasa, 0 GWh de concentración solar de potencia y 17 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de octubre, no se registraron nuevos proyectos ERNC en el Sistema de Evaluación Ambiental . En tanto, otorgó 7 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a 1.303 MW, que equivalen a 1.441 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	*664*	*0*	*3*	*0*	*0*
Eólica	*6.348*	*0*	*218*	*21.646*	*3.466*
Geotermia	*84*	*0*	*0*	*155*	*0*
Mini Hidro (5)	*655*	*0*	*37*	*717*	*0*
Solar - PV	*13.122*	*9*	*3.782*	*53.645*	*4.329*
Solar - CSP	*108*	*0*	*0*	*2.622*	*0*
Total	*20.982*	*9*	*4.040*	*78.785*	*7.795*

Fuente: CNE, Ministerio de Energía y Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de octubre de 2026.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independientemente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.

TABLA DE CONTENIDOS

Estado de Proyectos **4**

1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN 4
2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica 4
3. Generación Eléctrica SEN 5
4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698 5

Proyectos en Evaluación Ambiental **6**

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental 6
2. Proyectos en Evaluación Ambiental 6
3. Proyectos con RCA Aprobada 7

Concesiones de Energía Geotérmica **8**

1. Concesiones de Exploración Vigentes 8
2. Concesiones de Explotación Vigentes **8**

Ley de Generación Distribuida **9**

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC 9

Electromovilidad **10**

1. Cargadores Públicos Instalados 10
2. Electroterminales Operativos Transporte Público 11

ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 603/2026, de 30 de octubre, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Declara y actualiza instalaciones de generación y proyectos en construcción", se tiene que a octubre de 2026 hay un total de 186 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 4.040 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre junio 2021 y abril 2029.

Proyectos ERNC declarados en construcción

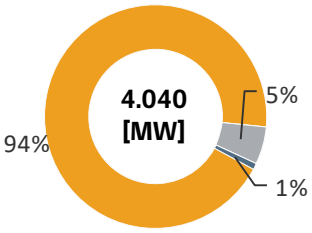

Proyección según fecha estimada interconexión

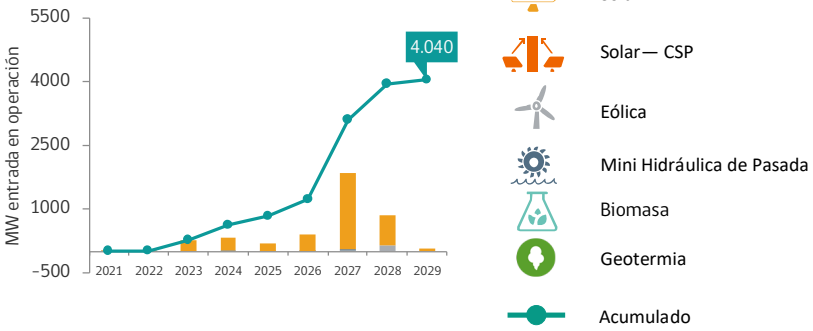

Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta.

(*) No incluye proyectos exclusivos de sistemas de almacenamiento

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base en tecnologías ERNC, a octubre de 2026, asciende a un total de 20.982 MW (1). De dicho valor, 20.940 MW se ubican en el SEN. El restante 0,1% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,06% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 54% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta ERNC

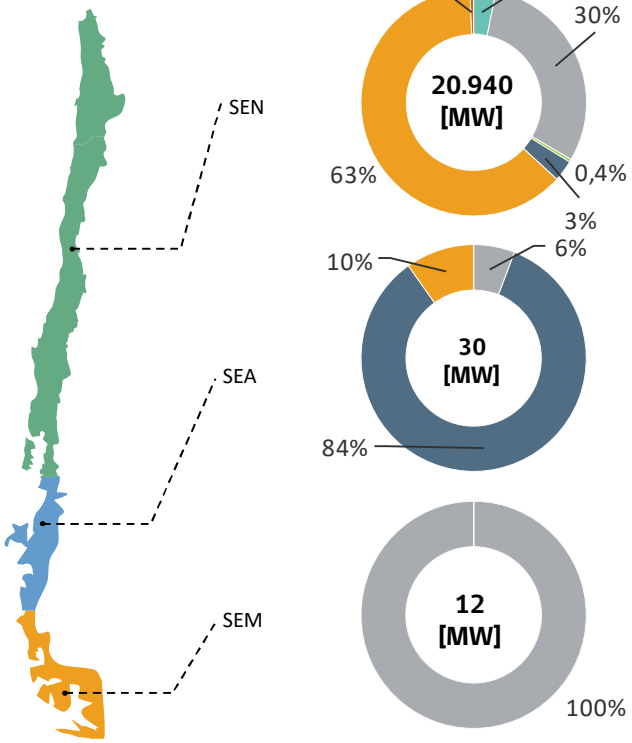

ERNC dentro de la Matriz Nacional

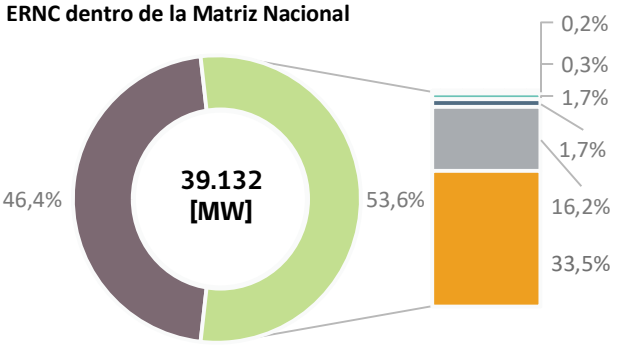

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Fecha último dato: 19/11/2026

(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 7.078 GWh durante el mes de octubre de 2026. De este valor, 3.531 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 53,1% (1.877 GWh) fue generación solar fotovoltaica, 35,4% (1.251 GWh) de generación eólica, 7,4% (262 GWh) de generación de centrales mini hidráulicas de pasada, 3,4% (121 GWh) de generación de centrales de biomasa, 0,7% (19 GWh) de generación geotérmica, y 0,0% (2 GWh) de concentración solar de potencia (solar— CSP).

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC

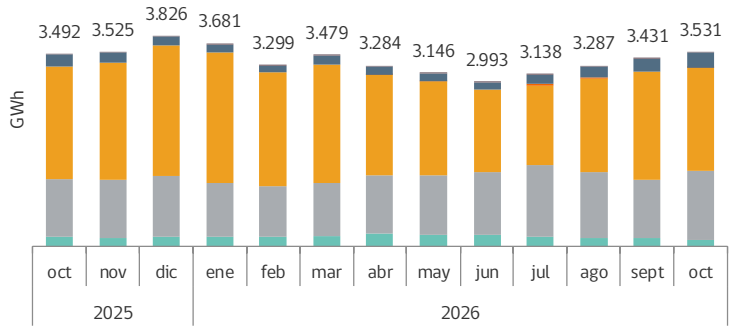

Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]	Mensual		Anual	
Biomasa	121	▼	-18,4%	▼ -29,1%
Eólica	1.251	▲	18,7%	▲ 17,8%
Solar - PV	1.877	▼	-5,4%	▼ -7,6%
Solar - CSP	2	▬	0%	▬ 0%
Mini Hidráulica de Pasada	262	▲	16,2%	▲ 19,3%
Geotermia	19	▼	-4,4%	▲ 83,9%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

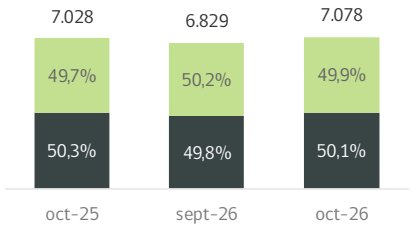

Variación Generación por Fuente de Energía

Generación Bruta [GWh]	Mensual		Anual	
Convencional	3.546	▲	4,4%	▲ 0,3%
ERNC	3.531	▲	2,9%	▲ 1,1%
Total general	7.078	▲	3,6%	▲ 0,7%

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta.

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de septiembre de 2026, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 1.188 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 3.369 GWh, lo que representa un 283,5% de cumplimiento. Esta energía reconocida se distribuye en 1.871 GWh solares fotovoltaicas, 1.063 GWh a partir de energía eólica, 284 GWh de centrales mini hidro, 134 GWh de inyección de biomasa, 0 GWh de concentración solar de potencia y 17 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]

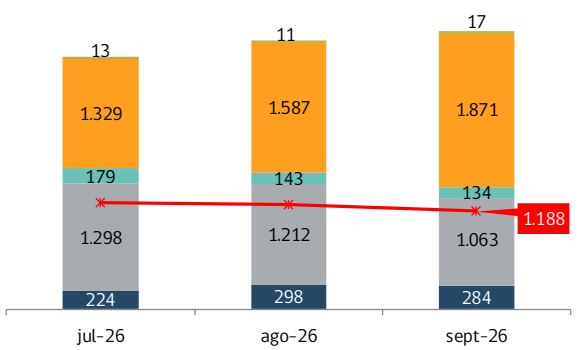



Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de octubre, en el Sistema de Evaluación Ambiental, no se registraron nuevos proyectos ERNC en proceso de calificación.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A octubre de 2026, se registran 59 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). De estos, hay 18 parques eólicos, 40 solares fotovoltaicas, 0 mini-hidro y 1 biomasa. En su conjunto, suman 7.795 MW y corresponden a 33.147 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

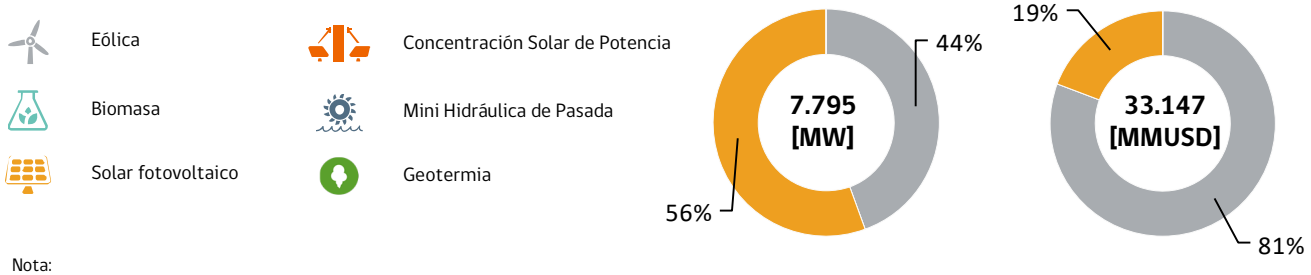

Nota:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos ERNC.
2) Los valores de MW e inversión incluyen los proyectos ERNC destinados a producir hidrógeno y/o amoníaco verde.
Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta.

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de octubre, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 7 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. Todos correspondientes a proyectos solares fotovoltaicos; que en su conjunto suman 1.303 MW, y que equivalen a una inversión de 1.441 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacena-miento
Solar - PV	VII	metlengroup	Parque Fotovoltaico Hemera	29/10/2026	95	130	Ver	Si
Solar - PV	III	IDENERGY	Planta Fotovoltaica Cayena	22/10/2026	9	10	Ver	Si
Solar - PV	III	Orion Power	Parque solar fotovoltaico Ceibo	16/10/2026	323	220	Ver	Si
Solar - PV	XVI	Zelestra Energy (Solar Pack)	Parque Fotovoltaico Monterrico Solar	13/10/2026	249	306	Ver	Si
Solar - PV	I	Zelestra Energy (Solar Pack)	Parque Fotovoltaico Pampino	08/10/2026	199	263	Ver	Si
Solar - PV	RM	CIUDADLUZ	PLANTA FOTOVOLTAICA GRANEROS II	08/10/2026	7	12	Ver	Si
Solar - PV	II	CEI	Parque Fotovoltaico Ckoirama Solar	02/10/2026	421	500	Ver	Si

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta.

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión total acumulada de todos los proyectos aprobados durante este período equivale a 24.803 MMUSD. En el segundo gráfico se observa que la potencia ERNC aprobada acumulado en los últimos 13 meses fue de 8.837 MW. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología mixta, como los parques eólicos - solares .

Evolución de inversión ERNC— Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses

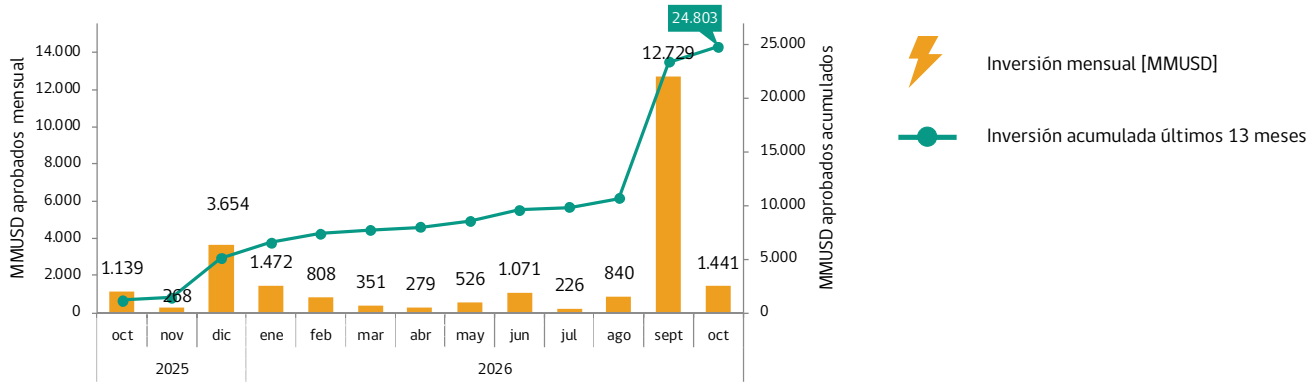

Evolución de Potencia — Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses

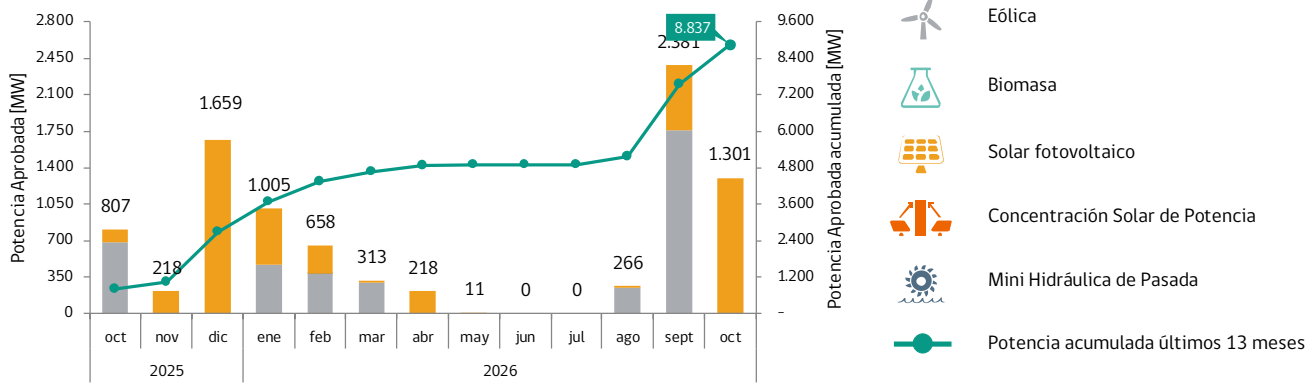

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta.

CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, mediante el cual se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de un sistema de aprovechamiento de energía geotérmica para usos directos o de generación de electricidad. En consecuencia, la concesión de explotación confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto que la constituya.

A continuación se presentan las Concesiones Vigentes de Exploración y Explotación de Energía Geotérmica al 28 de octubre de 2026:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
AZUFRES	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	13.000
CORDILLERA	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.000

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: Ministerio de Energía. Datos: Energía Abierta.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta la evolución de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde octubre de 2025 hasta octubre de 2026.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas

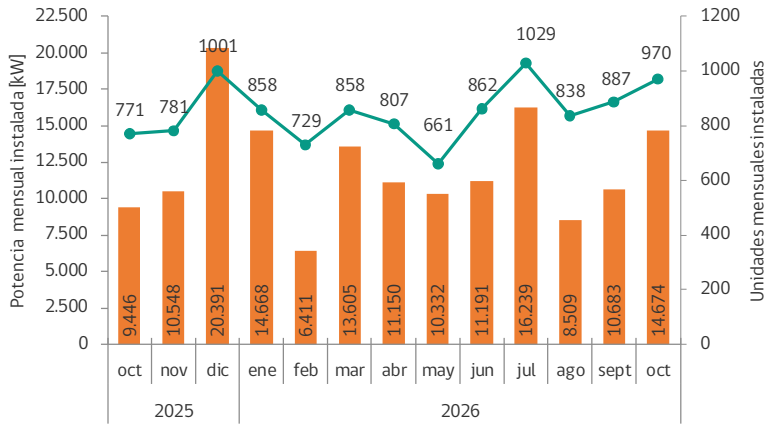

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita-mes	14.674	37%	55%
Acumulada Total	563.087	2,7%	36%

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instaladas-mes	970	9%	26%
Acumulada Total	46.548	2,1%	28%

Potencia Total Inscrita por Región [kW]

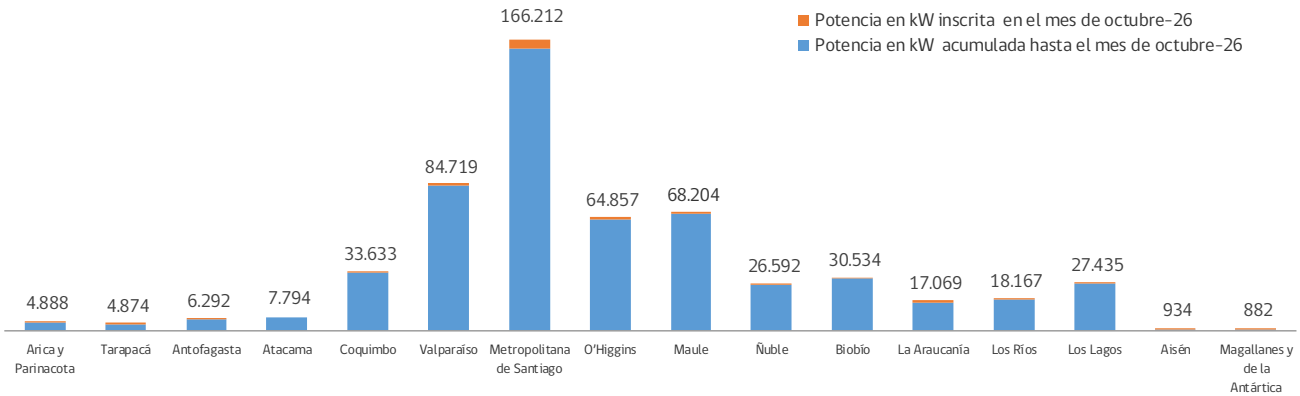

Fuente: SEC. Datos: Energía Abierta.

ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transporte, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Cargadores Públicos Instalados

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta la evolución de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde octubre 2025 hasta octubre 2026 (**).

Evolución de la Cantidad de Instalaciones Públicas Instaladas

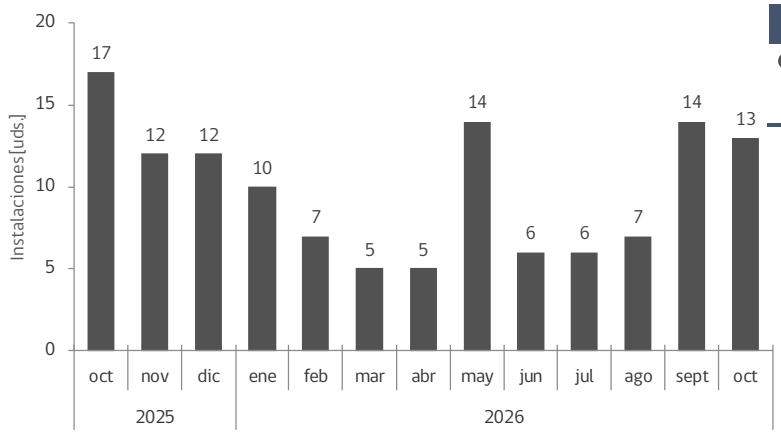

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instalaciones-mes	13	-7%	-24%
Acumulada Total	641	2,1%	21%

Evolución Potencia Instalada

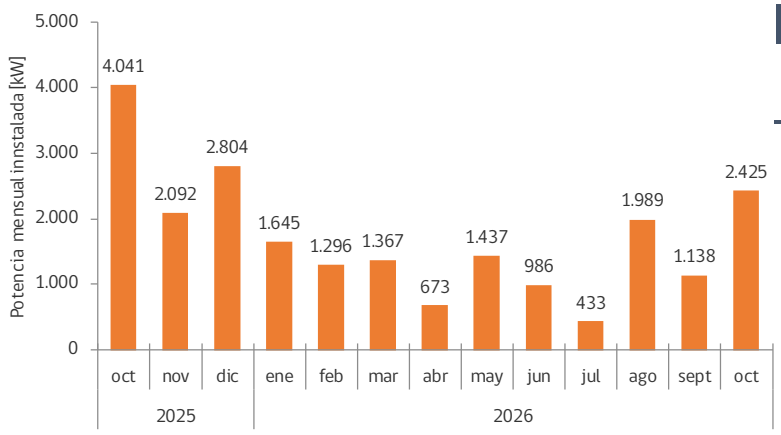

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita-mes	2.425	113%	-40%
Acumulada Total	60.646	4,2%	43%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta.

(*) El DS 8/2019 reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos y la Resolución Exenta N° 26.804 de la SEC, con fecha de 25 de Julio de 2024, que "Establece procedimiento electrónico de emisión y registro de certificados de productos de combustibles, que se indican". Ver

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

2. Electroterminales Operativos Transporte Público

Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Julio de 2026.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente enlace.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerrillos	1	9	1.089	32
Cerro Navia	2	57	5.520	167
Estación Central	1	12	1.534	83
Huechuraba	5	52	8.585	263
La Florida	3	40	6.554	204
La Pintana	3	57	8.144	195
Las Condes	1	17	720	51
Lo Espejo	1	5	648	46
Lo Prado	1	6	690	22
Maipú	7	216	25.965	800
Peñalolén	4	127	15.838	419
Pudahuel	5	115	11.342	440
Puente Alto	7	139	18.547	600
Quilicura	4	69	9.025	453
Renca	1	17	2.772	75
San Bernardo	6	122	16.378	529
Total	52	1.060	133.351	4.379

Fuente: DTPM. Datos: Energía Abierta.

Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir a la integración territorial del país. A octubre de 2026, en regiones, se registran los siguientes Centros de Cargas:

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Copiapó	1	23	3.500	121
Coquimbo	1	11	1.650	42
Valparaíso	1	3	1.200	44
Til Til	1	1	480	40
Total	**5**	**48**	**8.590**	**287**

Fuente: DTPR. Datos: Energía Abierta.

Asimismo, en "Renueva tu Micro", se registran en operación los siguientes proyectos:

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Arica	1	3	380	12
Iquique	1	5	800	24
Antofagasta	2	4	630	20
Rancagua	2	3	1.250	10
Concepción	1	2	600	16
Temuco	1	2	300	8
Puerto Montt	1	2	250	8
Total	**9**	**21**	**4.210**	**98**

S/I: Sin información.

Fuente: DTPR. Datos: Energía Abierta.



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL: 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

Energía Abierta

Energía Maps